



Jesus Maria, 04 de Septiembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000240-2024-OGA-MINSA

VISTOS: El Expediente: OGA-UAP20240003020, el Informe N° D000421-2024-OGA-OA-UAP-MINSA, la Nota Informativa N° D004177-2024-OGA-OA-MINSA y el Informe N° 028-2024-OGA-KACS-MINSA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA**, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de Gastos correspondientes al año fiscal 2024**, del Pliego 011.0 Ministerio de Salud;

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° D000035-2024-OGA-OA-MINSA**, de fecha 08 de enero de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Abastamiento, remitió a la Dirección General de la Oficina General de Administración, el **Informe N° D000003-2024-OGA-OA-UAP-MINSA**, por el cual, solicitan la aprobación del **CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDAD 2024 – 2026**, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, mediante la suscripción del Anexo N° 04;

Que, mediante **PROVEÍDO N° D000332-2024-OGA-MINSA**, de fecha 08 de enero de 2024, recaído en el **EXPEDIENTE: OGA00020240000007**, se **SUSCRIBIÓ EL ANEXO N° 04 – APROBACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDAD 2024 – 2026**, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 008-2024-OGA/MINSA**, de fecha 19 de enero de 2024, la Oficina General de Administración resolvió **APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al detalle obrante en el Anexo 01, como parte integrante de la citada Resolución;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 027-2024-OGA/MINSA** de fecha 29 de febrero de 2024, la Oficina General de Administración resolvió aprobar la **PRIMERA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, a fin de incluir el **ITEM 53: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PRIORIZADO POR RENOVACIÓN TECNOLÓGICA – 2024”**;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 047-2024-OGA/MINSA**, de fecha 26 de marzo de 2024, la Oficina General de Administración, resolvió aprobar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, a fin de incluir los **ÍTEMS PAC 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65**,


MINSA 
Firmado digitalmente por
ZAMBRANO GASTIABURU Alberto
Gonzalo FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2024 15:54:40 -05:00


MINSA 
Firmado digitalmente por
ORBEOZO CAMACHO Angella
Jashmin FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2024 13:27:28 -05:00


MINSA
Firmado digitalmente por TAFUR
HERRERA Percy FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2024 12:28:11 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5P77YAJ



66 y 67 y excluir el ÍTEM PAC 12, contrataciones según Anexos N° 01 y 02 como parte integrante de la citada Resolución Directoral;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000076-2024-OGA-MINSA**, de fecha 29 de abril de 2024, se aprobó la **TERCERA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000082-2024-OGA-MINSA**, de fecha 02 de mayo de 2024, se aprobó la **CUARTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000094-2024-OGA-MINSA**, de fecha 09 de mayo de 2024, se aprobó la **QUINTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D0000117-2024-OGA-MINSA**, de fecha 28 de mayo de 2024, se aprobó la **SEXTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D0000128-2024-OGA-MINSA**, de fecha 14 de junio de 2024, se aprobó la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D0000137-2024-OGA-MINSA**, de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la **OCTAVA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D0000140-2024-OGA-MINSA**, de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la **NOVENA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000151-2024-OGA-MINSA**, de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó la **DÉCIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000161-2024-OGA-MINSA**, de fecha 15 de julio de 2024, se aprobó la **UNDÉCIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000168-2024-OGA-MINSA**, de fecha 19 de julio de 2024, se aprobó la **DUODÉCIMA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, mediante **Resolución Directoral N° D000180-2024-OGA-MINSA**, de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó la **DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante **Resolución Directoral N° D000197-2024-OGA-MINSA**, de fecha 13 de agosto de 2024, se aprobó la **DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud

Que, mediante **INFORME N° D000421-2024-OGA-OA-UAP-MINSA**, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Jefe de Equipo de la Unidad de Adquisiciones y Programación, emitió opinión técnica procedente respecto, a la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para efectos de la **INCLUSIÓN de un (01) ítem: PAC N° 138** el mismo, que conforme señalan, cuenta con los recursos presupuestales correspondientes;

DETALLE DE INCLUSIÓN:

- ✓ **ÍTEM PAC N° 138: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN SALUD - MINSA"**

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° D004177-2024-OGA-OA-MINSA**, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento, solicitó a la Directora General de la Oficina de Administración, aprobar la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, a través de **Informe N° 028-2024-OGA-KACS-MINSA** de fecha 04 de setiembre de 2024, la Locadora de Servicio que presta el Servicio Especializado en Revisión de Expedientes de Contratación Pública para la Oficina General de Administración, efectuó la revisión del expediente de **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2024, dando opinión favorable para la solicitada modificación;

Que, sobre el particular, y al amparo de lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, se precisa que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Asimismo, el numeral 15.3 precisa que "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, asimismo, conforme expresa el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, se establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Que, en esa misma línea, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.1 y 7.5.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades” y que, “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. (...)”, respectivamente;

Que, en ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, y según lo señalado en la presente resolución, se advierte que existe la necesidad institucional de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, por otro lado, conforme señala el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 001-2024/MINSA**, de fecha 03 de enero de 2024, **se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, durante el Año Fiscal 2024;**

De conformidad con los parámetros normativos descritos en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y modificatorias, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias, **literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA y estando al VISTO BUENO Y SUSTENTO TÉCNICO** expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Programación y el Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA DÉCIMA QUINTA modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Fiscal 2024, de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, cuyo detalle forma parte integrante en el **ANEXO 01 (Inclusión)**, de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05), días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere en artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y su modificación se encuentren a disposición de los interesados, en la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Abastecimiento, ubicada en la Av. Salaverry N° 801, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (<https://www.gob.pe/minsa/>)



Regístrese, publíquese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**ALBINA ESPINOZA PONTE
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Ministerio de Salud**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validador/Documental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 5P77YAJ





NOMBRE DE LA ENTIDAD :

SIGLAS :

PLAZO :

000222-MINISTERIO DE SALUD

MINSA

11 - MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con
encabezado Azul
se debe ingresar
para aprobar la oferta

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

117

UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION DIRECTORAL

AÑO : 2024

FECHA :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione
CTRL + Q

N.º REF	Item Unio- Resolucio- n	TIPO DE COMPAÑIA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita constar en ítem)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita constar en ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CLASIFICACION DE LA GEOMETRIA DEL LÍQUIDAR			FECHA DE PREVISTA DE LA CONTRACION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO RELACIONADO CON LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVACIONES	USUARIA DEL ICA POR LAS CONTRA- TACIONES		
																DIPA	PROV	DEBT							
138	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	78 - Concurso Público	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLVUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS PARA CLINICA DE OPERACIONES EN SALUD - MINSA				1 - Soles	1.00	956,700.00	15	01	01	0 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	CGOS	0 - SI		
							1	0 - NO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS MARCA: MINORAY, MODELO SV 300	8516150100231770	38 - Servicio	25	1 - Soles	1.00	547,500.00	15	01	01							
							2	0 - NO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS MARCA: CHIRANA, MODELO AURA V	8516150100231773	38 - Servicio	22	1 - Soles	1.00	409,200.00	15	01	01							



Firmado digitalmente por
HERRERA Percy FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2024 17:48:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA PONTE Albina FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2024 20:16:42 -05:00



Firmado digitalmente por
ZAMBRANO GASTALBURU Alberto
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2024 16:49:13 -05:00